

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de Marzo del 2023

VISTOS :

El Memorándum N° 18 de fecha 6 de marzo del 2023, enviado por Encargada del Programa Vínculos, Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es desarrollar sesiones de acompañamiento Psicosocial y Socio laboral en el domicilio de Personas Mayores que participan del Programa Vínculos de la versión 16°, 2^{do} año de acompañamiento de la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°1003

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Ejecución de talleres dirigidos a personas mayores del programa vínculos versión 16° en su 2° año de ejecución".**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.222.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)